

SECRETARÍA DE
CIENCIA Y TÉCNICA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

UNIV. NAC. DE LA PLATA Fac. Cs. Agr. y Forestales	
☆	03 ABR. 2017 ☆
Hora: Exp.	ENTRADA N° de 20

Memorando N° 69/17

Para información de:
Secretaría de Investigación, Transferencia y Vinculación Tecnológica
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
Dra. Mariana E. Marasas
Su Despacho

Producido por:
Secretaría de Ciencia y Técnica
Lic. Adriana Mabel Dertiano
La Plata, 31 de marzo de 2017.

OBJETO:

Remitir a usted información complementaria a la suministrada en la reunión de Secretarios de Ciencia y Técnica del día 28 de marzo del corriente, referida a la **Solicitud de Incentivos 2016** (nueva planilla desarrollada por el SIU. Notas SPU N°29/17 y N° 30/17).

Recordar que todos los docentes investigadores que deseen percibir el incentivo 2016, hayan o no cumplimentado al solicitud de incentivos previamente, deben entrar al sistema (<http://incentivos.siu.edu.ar>), controlar y/o completar los datos que se solicitan, enviar la solicitud, imprimir la planilla y entregarla en la Secretaría de Ciencia y Técnica de su Unidad Académica. Se adjunta una guía dirigida a los interesados.

En relación al trámite de referencia, se cumple en informar que se han detectado problemas en el sistema (acceso a los proyectos en que participan los docentes investigadores, condiciones para la adhesión al Art. 40 g), errores en los cargos que figuran en el RHUN, etc.), pero aún la Universidad no posee un usuario que le permita administrar dicho sistema y solucionar los inconvenientes que van surgiendo, por lo cual se solicita a las Unidades Académicas centralizar las consultas y problemas surgidos entre sus docentes investigadores y comunicarlos en conjunto a esta Secretaría.

Informar a usted que se dispondrá de un tiempo adicional, con posterioridad al cierre del sistema, para el envío de las planillas papel y los listados correspondientes. En caso de ser necesario se solicitará una ampliación de los plazos.

Quedando a su disposición para toda consulta, saludo a usted muy atentamente.


Lic. Adriana Mabel Dertiano
Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata

SOLICITUD DE INCENTIVOS 2016

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Todos los docentes que soliciten el incentivo 2016, **hayan o no cumplimentado la solicitud de incentivo previamente, deben entrar al nuevo Sistema: <http://incentivos.siu.edu.ar>** y cargar y/o verificar su información. Una vez verificados los datos de la planilla deben enviar la solicitud desde el sistema e imprimir una copia que deberán presentar en la Secretaría de Ciencia y Técnica de su respectiva Unidad Académica.

El Sistema estará habilitado desde el 22 de marzo hasta el 21 de abril del corriente año, vencido ese plazo los docentes no podrán solicitar el incentivo 2016.

Con los datos consignados en la Planilla Solicitud de Incentivos, el programa realizará la liquidación anual del incentivo 2016, que se abonará en tres cuotas cuatrimestrales.

¿Qué condiciones debo reunir para solicitar el incentivo?

- Ser docente rentado de una universidad nacional o provincial.
- Tener dedicación docente **EXCLUSIVA** o **SEMIEXCLUSIVA**. En caso de tener dedicación **SIMPLE** debe ser becario o pertenecer a un organismo de ciencia y tecnología.
- Participar de un proyecto acreditado para el Programa, al menos desde el 01/05/2016, no pudiendo cobrar si su participación se inicia después de esa fecha.
- Haber obtenido una categoría de investigación para el Programa o haberse presentado en la última convocatoria (2014) a categorizar y tenerla pendiente.
- Si su categoría está en proceso, puede solicitar el incentivo que será abonado cuando obtenga la categoría, **siempre que reúna las demás condiciones que exige la normativa.**

INSTRUCTIVO DEL SISTEMA

INGRESO

1. El docente debe ingresar al sistema <http://incentivos.siu.edu.ar> con su usuario y contraseña.
Tanto el enlace como el usuario y la clave son los mismos que fueron utilizados en los procesos de categorización 2009-2011-2014. Si el docente no participó en ninguno de esos procesos, podrá generar su usuario y clave

SOLICITUD DE INCENTIVOS 2016

2. En caso de no haberse presentado a categorización en las convocatorias 2009 o 2014 es probable que el docente no tenga usuario y debe crearlo utilizando la opción "nuevo usuario" (ingresando al enlace: <http://incentivos.siu.edu.ar>).

DATOS DEL DOCENTE INVESTIGADOR

- **Universidad**

A continuación debe seleccionar la Universidad donde desarrolla sus actividades y **automáticamente el sistema recupera la información de los cargos docentes que figuran en el RHUN**, los que se listan en una ventana adicional por mes y que el docente debe corroborar porque es en base a esa información que se calculará el monto que le corresponde cada mes (según categoría de incentivos y de dedicación), valor que se anualiza y luego se divide por 3 para el cálculo del valor de cada cuota. *Ejemplo: Si usted durante el año 2016 tuvo dos cargos le aparecerán 24 cargos, 2 por cada mes.*

En el caso de que el docente detecte información errónea, deberá dirigirse a la Secretaría de Ciencia y Técnica de su Unidad Académica, registrar el reclamo y documentar el error e indicar la información correcta para su modificación previa a la liquidación de las cuotas 2016.

- **Categoría**

A continuación aparece automáticamente la Categoría de Incentivos (en caso que el docente posea categoría en firme de Convocatorias 2009 en adelante) o permanece en blanco. En caso de que no aparezca categoría alguna se debe a que se ha presentado a la Convocatoria 2014 y se completará automáticamente al asignarle categoría firme, o posee categoría otorgada en convocatorias anteriores a la 2009 y se recuperará automáticamente de convocatorias anteriores si correspondiere. **En todos los casos, el sistema va a recuperar automáticamente su categoría.**

- **Artículo 25 Situación de Revista**

En el ítem

Desempeña cargos en un organismo de CYT
[SI] – [NO]

Debe tildar una opción

Si elige la opción [SI] aparecen dos ítems:

Cobraré como simple
[SI] – [NO]
Cobraré como exclusivo ()*
[SI] – [NO]

SOLICITUD DE INCENTIVOS 2016

(*) Al elegir la opción [Cobraré como exclusivo][SI] aparece la siguiente inscripción: **Adjunto exclusivo** lo cual significa que debe adjuntar la resolución correspondiente a la adhesión al Art. 25 a) 40 g), que lo habilita a cobrar el incentivo con una dedicación exclusiva.

- **Becas**

También se le consulta si posee beca de investigación de la universidad u otro organismo, en cuyo caso debe adjuntar la correspondiente resolución.

- **Proyecto**

A continuación debe seleccionar el proyecto por el cual va a ser incentivado de un listado en el cual aparecen todos los proyectos en los que participa, consignando fecha de inicio de su participación en el proyecto. Se han detectado inconvenientes en este ítem y se originan principalmente por dos causas:

- 1-. El proyecto no figura en nuestra base de datos.
- 2-. El docente no figura como integrante del proyecto y por tanto no está vinculado al mismo.

Aquellos docentes que encuentren inconvenientes para cumplimentar la solicitud **deben comunicarse con la Secretaría de Ciencia y Técnica de su respectiva Unidad Académica** quien reunirá todas las consultas y las elevará a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP para su resolución.

Se sugiere que los docentes-investigadores que no tienen inconveniente cumplimenten la solicitud y lo que tienen problemas que esperen, ya que el SIU está trabajando en los inconvenientes reportados para poder darle solución. Todos dispondrán del tiempo necesario para completar la solicitud